

**PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN SOBRE MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EVITAR EL
CONTAGIO DE COVID-19 EN EL ÁMBITO DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DEL
SERVICIO PROVINCIAL DE RECOGIDA DE RESIDUOS. PROMEDIO**

En los siguientes apartados se recogen los protocolos de actuación sobre las medidas preventivas adoptadas para evitar el contagio de COVID-19 facilitados por las empresas prestadoras del servicio de recogida de residuos en los municipios en los contratos gestionados por PROMEDIO.

Fecha de elaboración de esta memoria: 12 de marzo de 2020.

Cualquier modificación o variación producida en la misma será actualizada.

LOTE NORTE – EMPRESA URBASER



PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE A ENFERMEDADES TRANSMISIBLES: COVID-19 (CORONAVIRUS)

Dada la incertidumbre y preocupación generada por el COVID-19 Coronavirus, URBASER, al objeto de velar por la salud y el bienestar de su plantilla y otros colaboradores y siguiendo las recomendaciones e instrucciones realizadas en este sentido por parte de las autoridades sanitarias (Organización Mundial de la Salud y Ministerio de Sanidad), ha decidido elaborar el protocolo que se detalla a continuación que debe seguirse por parte de la plantilla de URBASER (y otras terceras partes colaboradoras que presten sus servicios en nuestras instalaciones) para la prevención de casos, control y reconocimiento de síntomas asociados a la infección:

1. Cuando una persona trabajadora de Urbaser, o terceros que visiten las instalaciones de Urbaser, presente síntomas gripales y antecedentes de haber viajado a zonas de riesgo o haber tenido contacto estrecho con personas con sospecha o diagnóstico confirmado de padecer la enfermedad, deberá ponerlo en conocimiento de las asistencias sanitarias estableciendo contacto a través del teléfono único de emergencias 112, evitando el desplazamiento directo a ningún centro sanitario salvo que así se nos indique por parte del médico que nos atienda en dicho teléfono.
2. Hecho esto, se seguirán estrictamente las indicaciones que, en su caso, se nos hagan por el 112.
3. Si la situación lo requiere, se contactará con el responsable directo de Urbaser para ponerlo en su conocimiento. Este, a su vez, lo comunicará al Delegado/Gerente correspondiente.
4. Si los síntomas aparecieran fuera del ámbito de la empresa se aconseja llamar al 112 antes de desplazarse a ningún centro sanitario.

Para obtener información para ciudadanos acerca de la enfermedad podemos hacerlo a través del teléfono único de emergencias 112, o en el siguiente enlace del Ministerio en el que aparece toda la información publicada:

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/>

Este protocolo de prevención y control de la infección se basa en el escenario actual y en la última información disponible. URBASER, actualizará la información y las recomendaciones relevantes para su plantilla al respecto de esta situación.

¿Cómo se transmite?

- En lo que hoy se conoce, la transmisión se produce por **contacto estrecho** entre las secreciones respiratorias generadas con la **tos** o el **estornudo** de una persona enferma y la nariz, los ojos o la boca de la persona receptora del virus, si bien aún no pueden descartarse otras posibles formas de contagio.
- Entenderemos como contacto estrecho, el contacto físico directo (darse la mano, besarse, etc.) o la permanencia en un radio de **dos metros de una persona enferma** o contagiada por el virus.

Si necesitas **más información** sobre la enfermedad, llama al teléfono de información 900 102 112 o accede a los siguientes enlaces del Ministerio (en el que aparece toda la información nacional publicada):

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/>

Medidas de prevención

> Personales

- **Lávate con frecuencia las manos** con agua y jabón o con soluciones hidroalcohólicas.
- Al toser o estornudar, **cúbrete la boca y nariz** con un pañuelo desechable o flexionando el codo.
- Mantén al menos un metro de distancia con tus interlocutores (deseable 2 m.)
- Evita el contacto físico directo de cualquier tipo (beso, apretón de manos).
- Evita tocarte la boca, nariz u ojos con las manos.
- Evita permanecer en lugares con **gran afluencia de gente**.
- Evita en todo lo posible viajar al extranjero y en especial a los países que supongan un foco de infección. Para ellos podéis consultar la página del [Ministerio de Sanidad](#), donde tenéis a vuestra disposición información actualizada sobre la evolución de la enfermedad y las indicaciones para prevenir el contagio.



> Empresariales

En base a estas recomendaciones, en Urbaser hemos adoptado las siguientes medidas:

- **Evita la realización de viajes.**
- Opta por reuniones vía video conferencia o telefónicas. En caso de ser necesario que sean presenciales **evita el contacto físico directo de cualquier tipo (beso, estrechar manos)**, extremando la higiene de las manos y del mobiliario y sala en la que se celebre la reunión.
- **Evita recibir delegaciones extranjeras.**
- Si tus **familiares o terceros con lo que interactúes** presentan síntomas gripales, ha viajado recientemente a zonas de riesgo o ha tenido contacto estrecho con personas con sospecha o diagnóstico confirmado de padecer la enfermedad, deberás ponerlo en conocimiento de tu responsable

¿Qué hacer si sospecho que tengo síntomas compatibles con la enfermedad o he tenido un contacto con alguna persona enferma o en investigación?

TOS



FIEBRE



DIFICULTAD RESPIRATORIA



- **Llama al teléfono único de emergencias 112**, evitando el desplazamiento directo a ningún centro sanitario salvo que así se nos indique por parte del médico.
- Si la situación lo requiere, contacta con tu responsable directo para ponerlo en su conocimiento.

Anexo 4 PGP 05.03



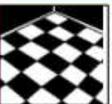
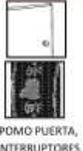
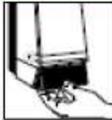
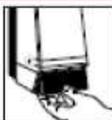
PROTOCOLO DE PREVENCIÓN FRENTE
AL CORONAVIRUS

DELEGACIÓN	CENTRO M.A.
CONTRATO	RSU, LV, JARDINES Y TE
CENTRO DE TRABAJO	TODOS
PUESTO DE TRABAJO	TODOS
FECHA DE ENTRADA EN VIGOR	03-2020

INSTRUCCIÓN OPERATIVA PARA:	PROTOCOLO DE PREVENCIÓN FRENTE AL CORONAVIRUS		
FECHA:	03-2020	CODIGO DE LA INSTRUCCIÓN:	122
Esta instrucción es de obligado cumplimiento. Deberá ser conocida por todos los trabajadores afectados, utilizando el tablón de anuncios u otros medios para su divulgación. Se realizará también una entrega personal con el recibí correspondiente.			
Contenido:			
PROTOCOLO DE PREVENCIÓN FRENTE AL CORONAVIRUS			
CORONAVIRUS:			
El coronavirus SARS-CoV-2 es un virus nuevo, desconocido anteriormente en la patología humana, que pertenece a la familia <i>Coronaviridae</i> . El reservorio de estos virus es animal y algunos coronavirus tienen la capacidad de transmitirse a las personas. De persona a persona se transmite por vía respiratoria a través de las gotas respiratorias de más de 5 micras. El periodo de incubación puede variar entre 2 y 14 días.			
SINTOMAS:			
En general, los síntomas principales de las infecciones por coronavirus suelen ser inespecíficos:			
<ul style="list-style-type: none"> - Secreción y goteo nasal. - Tos. - Fatiga. - Dolor de garganta y de cabeza. - Fiebre. - Escalofríos y malestar general. - Dificultad para respirar (disnea) 			
MEDIDAS PREVENTIVAS:			
Medidas preventivas de Higiene personal y desinfección de los lugares de trabajo y equipos de trabajo:			
Medidas de higiene personal:			
<ul style="list-style-type: none"> - La higiene de manos es la medida principal de prevención y control de la infección. <u>Se colocaran en todos los centros de trabajo (zona de entrada y accesible) dosificadores con productos de base alcohólica, para la higiene de manos.</u> 			
			
<ul style="list-style-type: none"> - Etiqueta respiratoria: Si tiene síntomas respiratorios debe cubrirse la boca y nariz al toser o estornudar con un pañuelo desechable. - Si no se tiene pañuelo de papel debe toser o estornudar sobre su brazo en el ángulo interno del codo, con el propósito de no contaminar las manos. - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca. 			

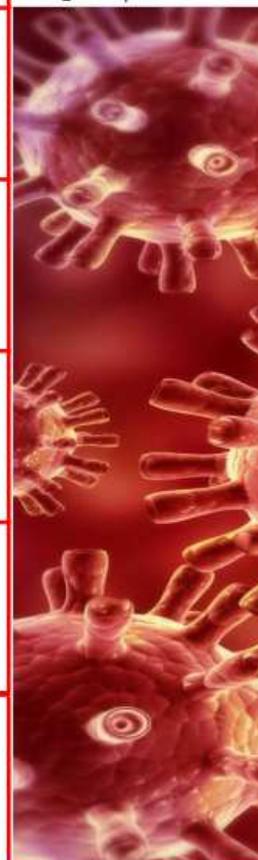
INSTRUCCIÓN OPERATIVA PARA:	PROTOCOLO DE PREVENCIÓN FRENTE AL CORONAVIRUS		
FECHA:	03-2020	CODIGO DE LA INSTRUCCIÓN:	122
Medidas de LIMPIEZA Y DESINFECCION de lugares y equipos de trabajo comunes:			
<ul style="list-style-type: none"> - Vestuarios. Se realizar una limpieza y desinfección de vestuarios diariamente y por turno de trabajo, con producto desinfectante, siguiendo las siguientes instrucciones de uso y aplicación. Producto GERMA 707 BAC, o similar siguiendo siempre la dilución establecido por el fabricante para su uso. 			
			
<ul style="list-style-type: none"> - Equipos de trabajo: Desinfección diaria de las zonas y partes manipulables en interior de los vehículos (volantes, pomos caja cambios, palancas, controles-mandos, asideros acceso cabina, asideros estribos, asideros apertura puerta o trampillas,.....) con producto desinfectante diluido en agua en la proporción establecida. AK-GERMA 100 al 1% o producto desinfectante similar siguiendo siempre la dilución establecida por el fabricante para su uso. 			
			
<ul style="list-style-type: none"> • Vehículos: Se dotara a cada vehículo de un envase tipo pulverizador con producto desinfectante diluido en agua, que etiquetara e identificara correctamente con sus pictogramas de peligro en caso de que aplique, y cada conductor u operario que vaya a manejar el equipo de trabajo procederá a la limpieza la partes anteriormente descritas, y que son de contacto común por varios usuarios. <ol style="list-style-type: none"> 1- Se deberá limpiar al inicio de la jornada, es decir, al coger el vehículo. 2- Se deberá limpiar al finalizar la jornada, es decir, al dejar el vehículo. • Otros Equipos de trabajo manuales: También se dispondrá de estos pulverizadores en las áreas de almacenamiento de herramientas o equipos de trabajo manuales compartidos, tipo sopladoras, desbrozadoras, carritos manuales, herramientas manuales,..... <ol style="list-style-type: none"> 1- Se deberá limpiar al inicio de la jornada, es decir, al coger el equipo de trabajo. 2- Se deberá limpiar al finalizar la jornada, es decir, al dejar el equipo de trabajo. 			
<p>Para realizar estas limpiezas se deberá disponer de rollo de papel desechable y guantes impermeables desechables, se colocaran un par de guantes y se pulverizara el producto sobre el papel para humedecerlo y se frotara sobre las superficies anteriormente indicadas. Posteriormente se desecharan los guantes y el papel que se haya utilizado.</p>			

Protocolo prevención coronavirus

QUÉ	CON QUÉ	CÓMO			
 SUELOS	GERMA 712	 Disolver en un cubo 250ml en 5L de agua (5%)	 Fregar		
 SUELOS	GERMA 707 BAC	 Disolver en un cubo 100-250 ml en 5L de agua (2-5%)	 Fregar		
 POMO PUERTA, INTERRUPTORES	AK-GERMA 100	 Llenar con AK-GERMA 100 al 1%	 Pulverizar sobre la bayeta	 Frotar con una bayeta	
 SUPERFICIES DE TRABAJO	AK-GERMA 100	 Llenar con AK-GERMA 100 al 1%	 Pulverizar sobre la bayeta	 Frotar con una bayeta	Dejar actuar 15 minutos  Aclarar con agua
 MANOS	1er PASO: GK-C GK-CREMA GK-NACAR BXX	 1 golpe de dosificador	 Frotarse las manos durante 20 s	 Aclarar con agua y secar	
	2º PASO: GK-DERMISEPT GEL	 1 golpe de dosificador	 Frotarse las manos durante 30 s		



P.I. Jundiz C/Bidegana, 8
 01015 Vitoria Álava
 T: 945 29 20 10
info@klinerprofesional.com



valorizamedioambiente
Una Compañía de Sacyr Servicios

SERVICIO DE PREVENCIÓN MANCOMUNADO SACYR

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL NUEVO
CORONAVIRUS (SARS-COV-2) PARA PERSONAL DE LIMPIEZA VIARIA
Y RSU, JARDINERIA, SERVICIOS DE MOVILIDAD, CONTROL
SEMAFORICO, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS,
GIMNASIOS Y PERSONAL DE AEROPUERTOS.**

Ed1 11/03/2020

PROTOCOLO DE ACTUACION FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2) PARA PERSONAL DE LIMPIEZA VIARIA Y RSU, JARDINERIA, SERVICIOS DE MOVILIDAD, CONTROL SEMAFORICO, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS Y PERSONAL DE AEROPUERTOS.

1. INFORMACIÓN GENERAL

En el entorno laboral las medidas preventivas se enmarcan en el Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo, y el daño, si se produce, puede tener la consideración legal de contingencia profesional.

El coronavirus SARS-CoV-2 es un virus nuevo, desconocido anteriormente en la patología humana. El reservorio de los *Coronaviridae* es animal y algunos coronavirus tienen la capacidad de transmitirse a las personas. De persona a persona se transmite por vía respiratoria a través de las gotas respiratorias de más de 5 micras, cuando el enfermo presenta sintomatología respiratoria (tos y estornudos) y contacto con fómites. Hasta el momento, no hay evidencias de que se pueda transmitir desde personas infectadas asintomáticas. La transmisión aérea por núcleo de gotitas o aerosoles (capaz de transmitirse a una distancia de más de 2 metros) no ha sido demostrada para el SARS-CoV-2. Sin embargo, se cree que esta podría ocurrir durante la realización de procedimientos médicos invasivos del tracto respiratorio e incluso en ausencia de éstos. El periodo de incubación puede variar entre 2 y 14 días.

Los periodos de aislamiento preventivo a que se vean sometidos los trabajadores como consecuencia del virus SARS-CoV-2, serán considerados como situación de incapacidad temporal derivada de enfermedad común (Criterio 2/2020, Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social).

Este protocolo de actuación frente al coronavirus se deberá incluir dentro del protocolo de contingencias elaborados por los centros de trabajo de VSM. Su contenido se deberá cumplir por todos los centros de trabajo, junto con las pautas y recomendaciones formuladas por el Ministerio de Sanidad.

El ámbito de aplicación incluye a todos los trabajadores de VSM que participan en labores de limpieza de los aeropuertos, trabajos de limpieza y recogida, trabajos en plantas de tratamiento de residuos, gimnasios, servicios de movilidad, etc.... diferenciando entre los diferentes niveles de riesgo asociados a cada trabajo.

2. NATURALEZA DE LAS ACTIVIDADES Y EVALUACIÓN DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN

En función de la naturaleza de las actividades y los mecanismos de transmisión del nuevo coronavirus SARS-CoV-2, podemos establecer los diferentes escenarios de riesgo en los que se pueden encontrar los trabajadores, que se presentan en la Tabla 1.

En relación con los posibles escenarios de riesgo de exposición al coronavirus, se puede enmarcar a gran parte del personal de Valoriza Servicios Medioambientales dentro de la categoría de baja probabilidad de riesgo de exposición, debido al trabajo que desarrollan en:

- Limpieza Viaria.
- Recogida RSU.
- Plantas de tratamiento de residuos.
- Servicios de movilidad.
- Parques y jardines.
- Gimnasios.

Ed1 11/03/2020

PROTOCOLO DE ACTUACION FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2) PARA PERSONAL DE LIMPIEZA VIARIA Y RSU, JARDINERIA, SERVICIOS DE MOVILIDAD, CONTROL SEMAFORICO, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS Y PERSONAL DE AEROPUERTOS.

En el caso de aquellos trabajadores que desarrollan su trabajo en aeropuertos, o personal de limpieza viaria que deba acceder a zonas contaminadas y en cuarentena, se considera personal con riesgo de exposición bajo.

Tabla 1. Escenarios de riesgo de exposición al coronavirus SARS-CoV-2 en el entorno laboral

RIESGO DE EXPOSICION	TIPO DE EXPOSICION SEGÚN ACTIVIDAD	PUESTOS ASOCIADOS A LA EXPOSICION	EPIS NECESARIOS
Baja probabilidad de riesgo de exposición	Trabajadores sin atención directa al público o a mas de 2 m de distancia	Personal de Limpieza Viaria y RSU, parquímetros, jardinería, plantas de tratamiento de residuos, control de semáforos, gimnasios.	Ninguno (los habituales según su actividad)
Existe riesgo de exposición bajo	Limpieza de papeleras, posiblemente contaminadas por viajeros en tránsito de todos los países. Limpieza viaria de zonas declaradas en aislamiento por población contaminada (bolseo)	Personal de limpieza de aeropuerto. Personal de limpieza viaria con zonas afectadas (Haro)	Gafas montura integral Mascarilla FFP2 o FFP3 en caso de riesgo de aerosoles Guantes Mono desechable

En caso de que el puesto de trabajo no se encuentre dentro de la tabla anterior se deberán utilizar los equipos de protección individual necesarios indicados en la correspondiente evaluación de riesgos.

Esta tabla establece unos criterios mínimos que se pueden ampliar según los criterios marcados en cada centro de trabajo.

3. MEDIDAS PREVENTIVAS

Se establecen las condiciones mínimas de seguridad para la protección de los trabajadores anteriormente indicados a partir de las cuales se deberán establecer las medidas preventivas adicionales que se consideren en cada caso.

Así, para todos los centros de trabajo de VSM se recomienda seguir las siguientes indicaciones:

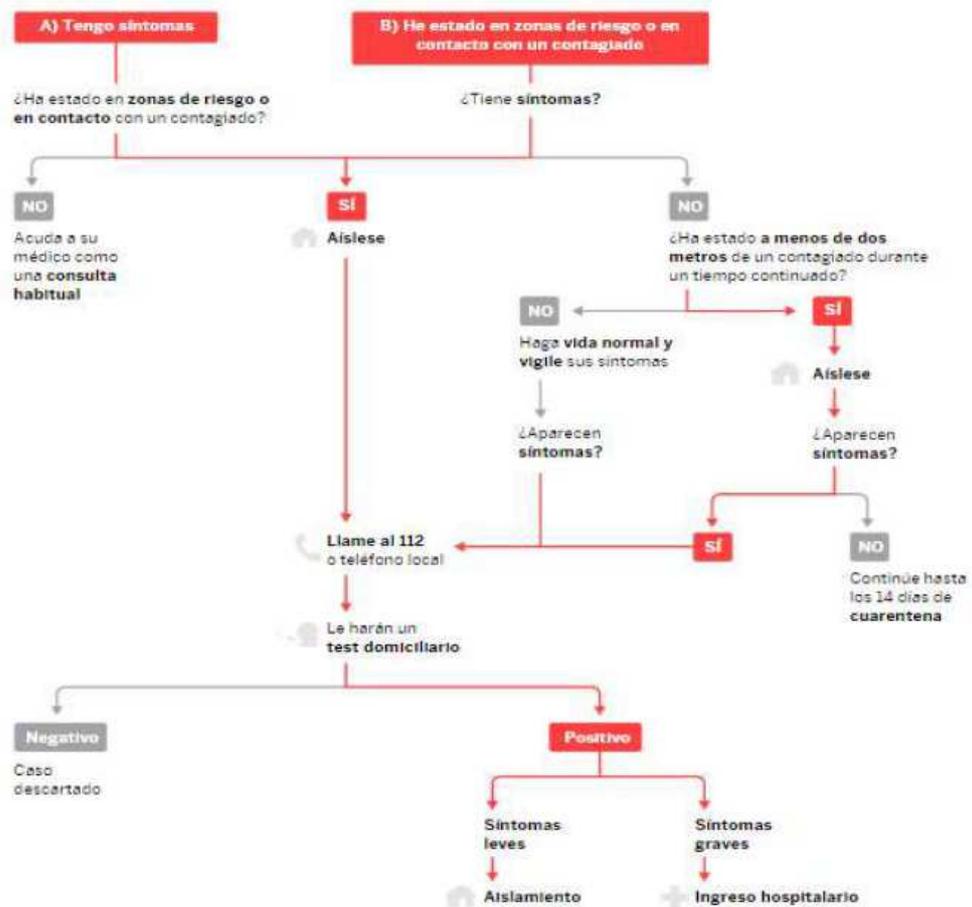
Es importante que se facilite la información necesaria a todos los trabajadores y en especial a aquellos casos en investigación con síntomas, casos sin síntomas pero que han tenido contacto con afectados o casos que den positivo por coronavirus.

De esta manera, todo el personal que no presente síntomas deberá llevar vida normal, si ha estado en contacto con personas afectadas por coronavirus o tiene síntomas deberá ponerse en contacto con los teléfonos asignados según la Comunidad Autónoma a la que pertenezca el trabajador donde le indicarán las instrucciones a seguir.

Ed1 11/03/2020

PROTOCOLO DE ACTUACION FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2) PARA PERSONAL DE LIMPIEZA VIARIA Y RSU, JARDINERIA, SERVICIOS DE MOVILIDAD, CONTROL SEMAFORICO, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS Y PERSONAL DE AEROPUERTOS.

PROTOCOLO DE ACTUACION CORONAVIRUS



Ed1 11/03/2020

PROTOCOLO DE ACTUACION FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2) PARA PERSONAL DE LIMPIEZA VIARIA Y RSU, JARDINERIA, SERVICIOS DE MOVILIDAD, CONTROL SEMAFORICO, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS Y PERSONAL DE AEROPUERTOS.

TELEFONOS DE CONTACTO

Andalucía	955545060
Aragón	061
Asturias	112
Baleares	061
Canarias	900112061
Cantabria	112 y 061
Castilla y León	900222000
Castilla-La Mancha	900122112
Cataluña	061
Comunidad Valenciana	900 300 555
Extremadura	112
Galicia	900400116
Madrid	900102112/061
Murcia	900121212
Navarra	948 290 290
País Vasco	900203050
La Rioja	941298333
Melilla	112
Ceuta	900720692

Tras llamar a estos teléfonos se pueden dar dos situaciones:

1. Cuarentena. La persona presenta síntomas leves y se le recomienda que se observe durante unos días ante cualquier posible cambio en su estado de salud.
2. Acudir al médico. Aquellas personas que presentan síntomas claros de Coronavirus y a los que se les hará la prueba para determinar un diagnóstico.

Es importante remarcar que las medidas de aislamiento (cuarentena) de aquellos casos que se encuentren en investigación debido a que presenten síntomas, constituyen una primera barrera de protección de gran importancia tanto para el trabajador como de las personas cercanas a él. Ningún trabajador podrá acercarse a las zonas de aislamiento sin la información y el equipo de protección correspondiente indicado por el centro y se evitarán accesos próximos a esas zonas sin autorización.

En relación con la forma de tratar estas ausencias laborales, se seguiría el siguiente protocolo: En aquellos casos que se den de CUARENTENA (periodos de aislamiento preventivo) por Coronavirus o positivo diagnosticado, por las correspondientes Autoridades Sanitarias, serán considerados como situación de INCAPACIDAD TEMPORAL DERIVADA DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES (Accidente de trabajo). Por ello, si algún trabajador/a de nuestra empresa pasa a esta situación de cuarentena o aislamiento preventivo, deberá obtener el correspondiente PARTE DE BAJA en su Centro Público de Salud. En este sentido, un familiar, amigo o persona de su entorno deberá acudir al centro médico y solicitar el parte de baja en nombre del trabajador/a afectado por la cuarentena.

De manera específica, para todos los centros de trabajo, se recomienda:

Ed1 11/03/2020

PROTOCOLO DE ACTUACION FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2) PARA PERSONAL DE LIMPIEZA VIARIA Y RSU, JARDINERIA, SERVICIOS DE MOVILIDAD, CONTROL SEMAFORICO, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS Y PERSONAL DE AEROPUERTOS.

- Colocar los trípticos informativos emitidos por el Ministerio de Sanidad, en especial aquellos en los que se explica un lavado de manos adecuado y que se debe saber sobre el coronavirus. De esta manera, todos deberán seguir las indicaciones dadas por el Ministerio de Sanidad.
- Evitar las concentraciones de personas en el mismo lugar, de esta forma se evitarán reuniones, formaciones presenciales, etc....que puedan implicar el contagio de más personas.
- Diariamente extremar la limpieza en los centros de trabajo. En cada turno se deberá extremar la limpieza en las instalaciones de aquellos elementos de uso común como pueden ser grifos, picaportes. En las maquinas se dotará a los conductores del mismo agente limpiador para que desinfecten los volantes, salpicadero, palanca de cambios, etc.
- Se establecerá un listado diario de trabajadores expuestos o confirmados, especificando el tipo de trabajo efectuado y se comunicará a central de manera inmediata por parte de cada jefe de servicio.

En especial, para aquellos centros donde los trabajadores tendrán más exposición al coronavirus, como pueden ser los aeropuertos:

- Deberá evitarse la exposición de los trabajadores que, en función de sus características personales o estado biológico conocido (patologías previas, medicación, trastornos inmunitarios, embarazo o lactancia) sean considerados especialmente sensibles a este riesgo.
- Las medidas de protección individual deberán ser adecuadas y proporcionales al riesgo frente al que se exponen. Solo en el caso de trabajadores de aeropuertos o personal de limpieza viaria donde exista una clara exposición al riesgo de coronavirus se tomarán medidas especiales en cuanto a epis, dotando de aquellos epis necesarios. En el resto de los casos no será necesario utilizar epis especiales.

4. EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 773/1997, el equipo deberá estar certificado en base al Reglamento (UE) 2016/425 relativo a los equipos de protección individual, lo cual queda evidenciado por el marcado CE de conformidad.

Un mismo producto, para el que se requiera un doble fin, debe cumplir simultáneamente con ambas legislaciones. Es el caso de los guantes o mascarillas de uso dual.

De forma general, la recomendación es utilizar EPI desechables, o si no es así, que puedan desinfectarse después del uso, siguiendo las recomendaciones del fabricante.

Los EPI deben escogerse de tal manera que se garantice la máxima protección con la mínima molestia para el usuario y para ello es crítico escoger la talla, diseño o tamaño que se adapte adecuadamente al mismo.

La correcta colocación de los EPI es fundamental para evitar posibles vías de entrada del agente biológico; igualmente importante es la retirada de estos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso.

Ed1 11/03/2020

PROTOCOLO DE ACTUACION FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2) PARA PERSONAL DE LIMPIEZA VIARIA Y RSU, JARDINERIA, SERVICIOS DE MOVILIDAD, CONTROL SEMAFORICO, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS Y PERSONAL DE AEROPUERTOS.

A continuación, se describen los EPI necesarios, así como sus características destacables en el entorno laboral que nos ocupa.

1. Protección respiratoria

Para personal no sanitario no es necesario que se utilice mascarilla, ya que esta solo debe usarse para proteger a personas contagiadas y a sus cuidadores. Se recomienda mantener una distancia mínima de 2 metros en relación con el resto de las personas.

La protección respiratoria generalmente recomendada para el personal que pueda estar en contacto con personas diagnosticadas de coronavirus es una mascarilla auto filtrante tipo FFP2 o FFP3 en caso de producirse aerosoles.

Los equipos de protección respiratoria deben quitarse en último lugar, tras la retirada de otros componentes como guantes, monos, etc.

Para el correcto ajuste de la mascarilla es importante no llevar barba.

2. Guantes de protección

En el caso de personal no sanitario la recomendación general es mantener una correcta higiene de las manos mediante agua y jabón o gel desinfectante.

Los guantes de protección deben proteger contra virus de acuerdo con lo establecido en la norma UNE-EN ISO 374.5:2016. Los guantes contemplados en esta norma suponen una barrera física continua en el caso de contacto con microorganismos, distinguiéndose entre guantes que sólo protegen frente a bacterias y hongos y los que, además, protegen frente a la penetración de virus. Cada tipo de guante va acompañado de su marcado específico, en el primer caso el pictograma de riesgo biológico y en el segundo, el mismo pictograma con la palabra "VIRUS" bajo él. Esta diferencia viene otorgada por la realización de un ensayo específico de penetración a virus.

En actividades que no requieran tanta destreza, como por ejemplo en tareas de limpieza y desinfección de superficies que hayan estado en contacto con personas infectadas, puede optarse por guantes más gruesos, más resistentes a la rotura.

3. Ropa de protección

Para aquellos trabajos de limpieza de posibles restos contaminados que realice el personal de aeropuertos al vaciar las papeleras o algunos grupos de limpieza viaria que deben acceder a zonas en cuarentena (Haro) se recomienda proteger el uniforme del trabajador de la posible salpicadura de fluidos biológicos o secreciones. Esta protección puede ser inicialmente un mono desechable.

4. Protección ocular

Se deberá utilizar protección ocular cuando haya riesgo de contaminación de los ojos a partir de salpicaduras o gotas (sangre, fluidos, secreciones y excreciones)

Frente a este riesgo se recomienda utilizar gafas de montura integral, en especial durante los procedimientos susceptibles de generar aerosoles. Si fuera necesario utilizar varios e pis es importante asegurarse de la compatibilidad entre ellos.

Ed1 11/03/2020

PROTOCOLO DE ACTUACION FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2) PARA PERSONAL DE LIMPIEZA VIARIA Y RSU, JARDINERIA, SERVICIOS DE MOVILIDAD, CONTROL SEMAFORICO, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS Y PERSONAL DE AEROPUERTOS.

5. Colocación y retirada de Equipos de Protección Individual para personal con riesgo bajo de exposición (aeropuertos y limpieza viaria de zonas en cuarentena)

Las secuencias indicadas a continuación, así como los e pis descritos en dichas secuencias tienen un carácter de mínimos a realizar por el personal de aeropuertos o limpieza viaria que accedan a zonas en cuarentena. A partir de esta información, desde cada centro se podrá establecer secuencias distintas o adicionales en función de sus protocolos específicos.

Antes de iniciar la colocación del Equipo de Protección Individual, es necesario tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Retirar los anillos, relojes, pendientes, etc.
- Recoger el cabello largo en una coleta o moño bajo, pudiéndose ayudar de un gorro de quirófano
- Evitar el uso de lentillas. Si se necesitan gafas, éstas deberán estar fijadas con cinta adhesiva desde el puente de la gafa a la frente
- Lavado de manos con solución antiséptica (solución hidroalcohólica)
- Se recomienda retirar el maquillaje u otros productos cosméticos que puedan ser fuente de exposición prolongada en caso de resultar contaminados

SECUENCIA DE COLOCACIÓN DEL EPI:

1. Lavado de manos.
2. Colocar el mono desechable sobre la ropa de trabajo durante los trabajos con riesgo de contaminación (recogida de papeleras, recogida de basura en zonas en cuarentena) Cubra con el mono desechable toda la ropa de trabajo.
3. Colocar la mascarilla FFP2/FFP3 posicionando las bandas elásticas por detrás de la cabeza; una en la nuca y otra en la parte posterior de la cabeza. Acomodar la mascarilla en la cara, cubriendo bien debajo del mentón y ajustándola en la nariz



4. Colocar las gafas de protección de modo que cubran ligeramente la mascarilla en el puente nasal. Para evitar que las gafas se empañen, se pueden humedecer por dentro con agua caliente



5. Poner los guantes extendiéndolos por encima del puño del mono

Ed1 11/03/2020

PROTOCOLO DE ACTUACION FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2) PARA PERSONAL DE LIMPIEZA VIARIA Y RSU, JARDINERIA, SERVICIOS DE MOVILIDAD, CONTROL SEMAFORICO, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS Y PERSONAL DE AEROPUERTOS.



SECUENCIA DE RETIRADA DEL EPI:

1. Retirada de los guantes

- a. Retira un guante y sostenlo con la otra mano enguantada



- b. Desliza los dedos de la mano por debajo del otro guante y quítalo de manera que acabe cubriendo el primero



- c. Tíralos al contenedor

2. Lavado de manos.

3. Retirada del mono desechable, asegurándose que no se tocan zonas contaminadas.

4. Lavado de manos.

5. Retirar la protección ocular



6. Lavado de manos.

7. Retirar la mascarilla



8. Lavado de manos.

Ed1 11/03/2020

PROTOCOLO DE ACTUACION FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2) PARA PERSONAL DE LIMPIEZA VIARIA Y RSU, JARDINERÍA, SERVICIOS DE MOVILIDAD, CONTROL SEMAFORICO, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS Y PERSONAL DE AEROPUERTOS.

3. Desecho o descontaminación

Después de la retirada, los EPI desechables deben colocarse en los contenedores adecuados de desecho y ser tratados como residuo infeccioso.

5. BIBLIOGRAFÍA

1. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
2. Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.
3. Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
4. Real Decreto 1591/2009, de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios.
5. World Health Organization. Infection prevention and control during health care when novel coronavirus (nCoV) infection is suspected. Interim Guidance. WHO: Geneva; 2020.
Disponible en: [https://www.who.int/publications-detail/infection-prevention-and-control-during-healthcare-when-novel-coronavirus-\(ncov\)-infection-is-suspected](https://www.who.int/publications-detail/infection-prevention-and-control-during-healthcare-when-novel-coronavirus-(ncov)-infection-is-suspected)
6. European Centre for Disease Prevention and Control. Infection prevention and control for the care of patients with 2019-nCoV in healthcare settings. ECDC: Stockholm; 2020.
Disponible en: <https://www.ecdc.europa.eu/en/publications-data/infection-prevention-and-control-carepatients-2019-ncov-healthcare-settings>
7. Centers for Disease Control and Prevention. Interim Infection Prevention and Control Recommendations for Patients with Confirmed Novel Coronavirus (2019-nCoV) or Patients Under investigation for 2019-nCoV in Health care Settings. CDC: Atlanta; 2020. Disponible en: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-nCoV/hcp/infection-control.html>
8. Guías y NTP:
 - Guía Técnica del INSST relativa al uso de equipos de protección individual en el trabajo
 - Apéndice 6 de la Guía Técnica del INSST relativa a la exposición a riesgos biológicos
 - NTP 787: *Equipos de protección respiratoria: identificación de los filtros según sus tipos y clase*
 - NTP 938: *Guantes de protección contra microorganismos*
 - NTP 772: *Ropa de protección contra agentes biológicos*
 - NTP 813: *Calzado para protección individual: Especificaciones, clasificación y marcado*
 - Equipos de Protección individual
 - Díptico: Equipos de Protección Respiratoria
 - Díptico: Guante de uso dual
 - Fichas de selección y uso de EPI

Ed1 11/03/2020

PROTOCOLO DE ACTUACION FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2) PARA PERSONAL DE LIMPIEZA VIARIA Y RSU, JARDINERIA, SERVICIOS DE MOVILIDAD, CONTROL SEMAFORICO, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS Y PERSONAL DE AEROPUERTOS.

9. Normas técnicas:

- UNE-EN 149:2001 + A1:2010 Dispositivos de protección respiratoria. Medias máscaras filtrantes de protección contra partículas. Requisitos, ensayos, marcado.
- UNE-EN 143:2001+ A1:2006 Equipos de protección respiratoria. Filtros contra partículas.

Requisitos, ensayos, marcado.

- UNE-EN 140:1999 Equipos de protección respiratoria. Medias máscaras y cuartos de máscara. Requisitos, ensayos, marcado;
- UNE-EN ISO 374-5:2016, Guantes de protección contra productos químicos y los microorganismos peligrosos. Parte 5: Terminología y requisitos de prestaciones para riesgos por microorganismos. (ISO 374-5:2016) (Ratificada por la Asociación Española de Normalización en junio de 2017).
- UNE-EN 14126: 2004 y UNE-EN 14126: 2004/AC: 2006 Ropa de protección. Requisitos y métodos de ensayo para la ropa de protección contra agentes biológicos.
- UNE-EN 14605:2005 + A1:2009, Ropa de protección contra productos químicos líquidos. Requisitos de prestaciones para la ropa con uniones herméticas a los líquidos (Tipo 3) o con uniones herméticas a las pulverizaciones (Tipo 4), incluyendo las prendas que ofrecen protección únicamente a ciertas partes del cuerpo (Tipos PB [3] y PB [4]).
- UNE EN 166:2002, Protección individual de los ojos. Especificaciones.

Ed1 11/03/2020